GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int: 6486209

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO DEPTO VINGRACION 0 8 MAY 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 105680

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Anderson Ivan QUISPE OTERO RUN: 24.879.121-7
  - 2. Doña Marcela QUISPE OTERO RUN: 24.879.086-5
  - 3. Doña Lily Johana GONZALEZ OTERO RUN: 24.426.157-4
  - 4. Doña Yuleidy Francisca CRIOLLO URBINA RUN: 24.931.768-3
  - 5. Don Santos PUTARE FLORES RUN: 24.830.617-3
  - 6. Don Kevin Angeli HURTADO HERRERA RUN: 24.923.566-0
  - 7. Don Pablo Sebastian UDOVICH RUN: 24.826.190-0
  - 8. Don Matheo Sebastian UDOVICH MOLINA
  - 9. Doña Mia Soledad UDOVICH MOLINA
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIÓR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING OGTO EXTRUMPERTURE JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA " Y MIGRACION

i